Asunción, 16 de mayo de 2024.-

Señor:
DR. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, teniendo en cuenta la Nota DNC Nº 10813/2023; y remitir la Adenda 01 al Contrato Nº 21/2022, correspondiente al llamado ***Comparación de Precio (CP) "ALQUILER DE IMPRESORAS PARA LA DCEA Y PISCEA" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID: 408.935,*** en el Marco del "Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias Contrato de Préstamo BID N° 4423/OC-PR aprobado por Ley 6300/2019 (PISCEA), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), teniendo en cuenta cuanto sigue:

Aspectos Observados

1. Con respecto al contenido de los archivos remitidos: *documentos en blanco, documentos que no guardan relación con el proceso y/o documentación incompleta*; señalamos que conforme a las normativas vigentes que regulan los distintos tipos de procesos, deberán ser remitidas las documentaciones correspondientes dando cumplimiento a las mismas para su posterior verificación integral.

Respuesta:

1. Se adjunta las documentaciones solicitadas.

Al respecto, se informa que dicho llamado fue realizado en concordancia con el Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR suscrito con el Gobierno de la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias, en el cual se encuentra establecido que los procesos de adquisiciones se encuentran regulados por Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, que la presente ha sido autorizada por Resolución **MAG Nº 605/2023,** de fecha 05 de diciembre del corriente.

Desde	***Hasta***
Del 01/01/2024	Hasta 24/05/2024

Por lo expuesto precedentemente, se solicita proseguir con los trámites respectivos, de manera a posibilitar la obligación y el pago de los compromisos asumidos por la DINCAP.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN NACIONAL Coord. y Adm. de Proyectos SUOC DINCAP

Abg. EVELIO FABIO VILLASANTI
Jefe SUOC-DINCAP